



C.S. DÍA 11.

# EL DESTINO DEL MUNDO PREDICHO

La protesta de Spira fue testimonio contra la intolerancia religiosa, y una afirmación del derecho de adorar a Dios según la propia conciencia.

*Escucha y descarga este resumen del capítulo 11 de EL CONFLICTO DE LOS SIGLOS en nuestro en nuestro podcast:*

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLOGSrwS5xR71HllyQBqfEEeCV5HTsaUuh>

**Uno de los principios inamovibles de la Reforma es la separación de la Iglesia y el Estado. Mezclar los asuntos espirituales con los intereses materiales tuvo como efecto la corrupción de la iglesia. Los reformadores no estaban dispuestos a volver a cometer semejante error.** Lutero escribió: “*No temas. La cruz de Cristo hay que llevarla. Más podemos nosotros con nuestras oraciones que todos nuestros enemigos con sus jactancias*”.

Lutero tenía claro que la Reforma triunfaría gracias a Dios y no a las armas del poder secular o político. El papa había convencido al emperador para que defendiese su causa en Alemania, y Carlos V hizo todo lo posible para satisfacer las demandas del pontífice.

El problema de estos aliados es que no entendían que su lucha no era contra el reformador y sus doctrinas, sino contra el Dios que inspiró al reformador y al que las doctrinas señalaban. *“Vez tras vez había parecido inevitable la inmediata destrucción de los que se atrevían a oponerse a Roma; pero en el momento crítico, los ejércitos de Turquía aparecían en la frontera oriental, o bien el rey de Francia o el papa mismo, celosos de la creciente grandeza del emperador, le hacían la guerra; y así, entre el tumulto y las contiendas de las naciones la Reforma había podido extenderse y fortalecerse”*.

### **Spira y el nacimiento del protestantismo**

En 1529 el emperador convocó una segunda dieta o encuentro en Spira. A pesar de que la libertad (tolerancia) religiosa había sido implantada legalmente, un edicto del emperador la anuló. Los estados evangélicos no quisieron tolerar tal atropello de sus derechos y reclamaron la libertad que previamente se les había concedido. El encuentro entre papistas y reformadores se saldó con un acuerdo que satisfizo únicamente a los primeros. **Se acordó que en los lugares donde ya se había abrazado la fe reformada no se predicaran temas controvertidos. Además, en otros lugares no se permitiría, a los creyentes católicos, abrazar la fe luterana.**

Este edicto significaba el fin de la Reforma. Era una prohibición explícita de la libertad de expresión y una paz extraña que volvía a someter a todo el imperio bajo el dominio de Roma. **Los príncipes alemanes no se someterían a tal ley:** *“En asuntos de conciencia la mayoría no tiene poder”*, dijeron rechazando el deseo que se les imponía de silenciar sus conciencias ya iluminadas por la Palabra de Dios. **Con poder y con valentía, confiados en la providencia divina, estos príncipes protestaron contra la autoridad arbitraria de la iglesia y también contra la intromisión del magistrado civil. Esta protesta ocasionó que fueran conocidos como “protestantes”.** Los principios del protestantismo son claros: *“el poder de la conciencia por encima del magistrado, y la autoridad de la Palabra de Dios por encima de la iglesia visible”*.

*“La protesta de Spira fue un solemne testimonio contra la intolerancia religiosa y una afirmación del derecho de todos los hombres a adorar a Dios según los dictados de su propia conciencia”*. Tal resolución fue abrazada por toda la Alemania evangélica como expresión de su fe. La Reforma era ya imparable porque había *“edificado sobre Cristo, y las puertas del infierno no podían prevalecer contra él”*.

*Autor: Óscar López. Presidente de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en España.*

Más información en: <https://revista.adventista.es/>

revista.**Adventista**  
ESPAÑA